

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear ...

ACREDITACION AVISO DE REMATE , CERTIFICADO DE TRADICION Y OTRO

M

MIGUEL ANGEL CHAVES GARCIA <abmiguelchaves@gmail.com>

Mar 13/07/2021 11:07

Para: Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá

PUBLICACION AVISO DE ...

100 KB

CERTIFICADO DE TRADIC...

101 KB

Mostrar los 4 datos adjuntos (420 KB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Bogotá D.C. julio 13 de 2021

Señor

JUEZ ONCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

j11ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.

Radicación: 016-2014-00321

Demandante: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

Demandado: LIDA YOLIMA GALLARDO MUÑOZ.

Proceso: EJECUTIVO NÚMERO: 1100140030- **16 - 2014 - 00321 - 00**

CUADERNO DE LA DEMANDA ACUMULADA DE JHON JADER ANDRADE VEGA CONTRA LIDA YOLIMA GALLARDO MUÑOZ CESIONARIO MAURICIO CHEYNE BONILLA.

ASUNTO: ACREDITACIÓN PUBLICACIÓN AVISO DE REMATE – CERTIFICADO E TRADICIÓN

MIGUEL ÁNGEL CHAVES GARCÍA, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, actuando como apoderado de MAURICIO CHEYNE BONILLA, dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito acreditar dentro de la oportunidad legal, lo siguiente:

1.- Copia digital del aviso de remate publicado en el Diario La República el día domingo 27 de junio de 2021 en el diario La República.

2.- El certificado de tradición del inmueble embargado, secuestrado y avaluado con Nro. Matrícula: 50S-40327847

3.- Certificación de la publicación del diario la Republica de la permanencia en página web y medio impreso <https://www.asuntoslegales.com.co/edictos>, del día domingo 27 de junio de 2021 se publicó de acuerdo con las indicaciones del interesado en la sección de Asuntos Legales del Diario La República el aviso de remate

Lo anterior en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 450 del C.G.P.

*** SOLICITO SE ACREDITE EL RECIBO DE ESTE MENSAJE ***

Atentamente,

MIGUEL ANGEL CHAVES GARCIA

CC 19413503

TP 73822

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210701636744705087

Nro Matricula: 50S-40327847

Pagina 1 TURNO: 2021-246523

Impreso el 1 de Julio de 2021 a las 07:55:41 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOSA VEREDA: SAN JOSE

FECHA APERTURA: 02-08-1999 RADICACIÓN: 1999-44734 CON: ESCRITURA DE: 08-07-1999

CODIGO CATASTRAL: AAA0016TXMRCOD CATASTRAL ANT: 0024113825000000000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

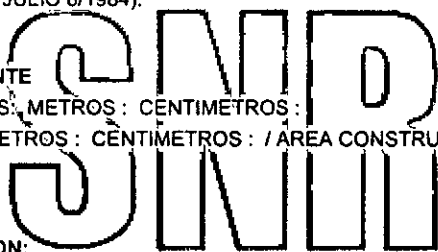
Contenidos en ESCRITURA Nro 1567 de fecha 11-11-1994 en NOTARIA 54 de SANTAFE MANZANA 38 LOTE 11 con area de 72.00 M2 (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:

AREA PRIVADA - METROS: CENTIMETROS: / AREA CONSTRUIDA - METROS: CENTIMETROS:

COEFICIENTE: %



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**

La guarda de la fe pública

COMPLEMENTACION:

ARCOS CASTELLANOS VICTOR EDUARDO ADQUIRIO DERECHOS DE CUOTA UN 50% POR COMPRA A CASTILLO CORTES TITO JULIO POR ESCRITURA 884 DEL 25-08-94 NOTARIA 54 DE BOGOTA.- EL OTRO 50% LO ADQUIRIO POR COMPRA A PULIDO AVILA JAIME EDUARDO POR ESCRITURA 465 DEL 22-06-94 NOTARIA 54 DE BOGOTA.- ESTE ADQUIRIO DERECHOS DE CUOTA POR ADJUDICACION EN EL JUICIO DE SUCESION DE PULIDO MEDINA ARMANDO POR ESCRITURA 696 DEL 08-03-93 NOTARIA 15 DE BOGOTA.-CASTILLO CORTES TITO JULIO ADQUIRIO DERECHOS DE CUOTA POR ADJUDICACION REMATE MEDIANTE SENTENCIA DEL 01-12-1976 JUZGADO 18 C.CTO. DE BOGOTA EN EL JUICIO SEGUIDO CONTRA GUTIERREZ DE LONDOIO ANA DE JESUS POR EL JUZGADO 17 C.CTO. DE BOTGOTA COMUNICADO POR OFICIO 576 DEL 24-08-1974.- ESTA HABIA ADQUIRIDO POF TRANSFERENCIA DERECHOS DE CUOTA DE JARAMILLO ZAPATA JOAQUIN GUILLERMO POR ESCRITURA 4796 DEL 05-02-1972 NOTARIA 14 DE BOGOTA.- PULIDO MEDINA ARMANDO ADQUIRIO JUNTO CON LONDOIO GOMEZ VICTOR EMILIO POR COMPRA A ARBOLEDA YANA JUAN MANUEL POR ESCRITURA 867 DEL 28-02-1971 NOTARIA 14 DE BOGOTA CON REGISTRO AL FOLIO 050-64191.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

2) CL 67A SUR 62 27 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CALLE 67A SUR #62-27

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50S - 64191

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 08-07-1999 Radicación: 1999-44734

Doc: ESCRITURA 1567 del 11-11-1994 NOTARIA 54 de SANTAFE

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 911 LOTE0 PARCIAL SOBRE UN AREA TOTAL DE 138.428.MS SE LOTE0 PARCIALMENTE AREA DE 89.858.68 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ARCOS CASTELLANOS VICTOR EDUARDO

CC# 79505009 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 16-04-2004 Radicación: 2004-26624



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210701636744705087

Nro Matrícula: 50S-40327847

Pagina 2 TURNO: 2021-246523

Impreso el 1 de Julio de 2021 a las 07:55:41 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 0977 del 24-03-2004 NOTARIA 4 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$1,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA SANEAMIENTO TITULACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARCOS CASTELLANOS VICTOR EDUARDO

CC# 79505009

A: TRIANA SANCHEZ JAIME

CC# 14200908 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 16-04-2004 Radicación: 2004-26624

Doc: ESCRITURA 0977 del 24-03-2004 NOTARIA 4 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$15,000,000

ESPECIFICACION: DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO: 0911 DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: TRIANA SANCHEZ JAIME

CC# 14200908 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 31-07-2007 Radicación: 2007-76339

Doc: CERTIFICADO 852071 del 05-07-2007 CATASTRO de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 11-10-2007 Radicación: 2007-104853

Doc: ESCRITURA 6972 del 01-10-2007 NOTARIA 24 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$60,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TRIANA SANCHEZ JAIME

CC# 14200908

A: HERNANDEZ GARCIA JOSE DEL CARMEN

CC# 13479822 X

A: LEYTON ESQUIVEL LUZ MARINA

CC# 38260244 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 11-10-2007 Radicación: 2007-104853

Doc: ESCRITURA 6972 del 01-10-2007 NOTARIA 24 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERNANDEZ GARCIA JOSE DEL CARMEN

CC# 13479822 X

DE: LEYTON ESQUIVEL LUZ MARINA

CC# 38260244 X

A: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

NIT# 8600073354

ANOTACION: * ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *** Nro 007** Fecha: 11-10-2007 Radicación: 2007-104853

Doc: ESCRITURA 6972 del 01-10-2007 NOTARIA 24 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210701636744705087 **Nro Matrícula: 50S-40327847**
Pagina 3 T JRNO: 2021-246523

Impreso el 1 de Julio de 2021 a las 07:55:41 PM
**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FERNANDEZ GARCIA JOSE DEL CARMEN **CC# 13479822 X**
A: LEYTON ESQUIVEL LUZ MARINA **CC# 38260244 X**

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 28-11-2012 Radicación: 2012-112932

Doc: ESCRITURA 3939 del 25-10-2012 NOTARIA SESENTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$114,000,000
ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERNANDEZ GARCIA JOSE DEL CARMEN **CC# 13479822**
DE: LEYTON ESQUIVEL LUZ MARINA **CC# 38260244**
A: GALLARDO MU/ OZ LIDA YOLIMA **CC# 55183754 X**

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 28-11-2012 Radicación: 2012-112932

Doc: ESCRITURA 3939 del 25-10-2012 NOTARIA SESENTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$80,000,000
ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GALLARDO MU/ OZ LIDA YOLIMA **CC# 55183754 X**
A: BANCO CAJA SOCIAL S.A. **NIT# 8600073354**

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 10-07-2014 Radicación: 2014-61400

Doc: OFICIO 1759 del 16-06-2014 JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL SINGULAR
110014003316201400321

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE BOGOTA S.A. **NIT# 8600029644**
A: GALLARDO MU/ OZ LIDA YOLIMA **CC# 55183754 X**

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 02-12-2016 Radicación: 2016-84100

Doc: OFICIO 5423 del 21-11-2016 JUZGADO 85 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 10
ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO (ART 558 CPC, EN
CONCORDANCIA CON EL ART 468 NUMERAL 6 CGP)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE BOGOTA S.A. **NIT# 8600029644**
A: GALLARDO MU/ OZ LIDA YOLIMA **CC# 55183754 X**

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 02-12-2016 Radicación: 2016-84100



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210701636744705087

Nro Matrícula: 50S-40327847

Pagina 4 TURNO: 2021-246523

Impreso el 1 de Julio de 2021 a las 07:55:41 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: OFICIO 5423 del 21-11-2016 JUZGADO 85 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL , HIPOTECARIO N. 20140032100
(DEMANDA ACUMULADA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

NIT# 8600073354

A: GALLARDO MU/OZ LIDA YOLIMA

CC# 55183754 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *12*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2009-3207 Fecha: 07-03-2009
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350
DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.
Anotación Nro: 3 Nro corrección: 1 Radicación: C2004-2800 Fecha: 28-04-2009
EN SECCION PERSONAS TRIANA SANCHEZ JAIME CORREGIDO SI VALE ART. 35 D.L. 1250/70 OGF/COR23...
Anotación Nro: 7 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-16489 Fecha: 26-11-2007
LA INSCRIPCION CARECE DE EFECTO JURIDICO POR NO CONSTITUIRSE ART. 35 D.L. 1250/70 OGF/COR23...
Anotación Nro: 9 Nro corrección: 1 Radicación: C2012-29777 Fecha: 09-01-2013
CORREGIDO ESPECIFICACION SI VALE.LEY 1579/12 ART.59 OGF.COR32

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-246523

FECHA: 01-07-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: EDGAR JOSE NAMEN AYUB



744428-1-1

EDITORIAL LA REPÚBLICA S.A.S.
NIT: 901.017.183-2
Carrera 13 a #37-32 Bogotá D.C.
PBX: 4227600

CERTIFICA PERMANENCIA EN PÁGINA WEB Y MEDIO IMPRESO
<https://www.asuntoslegales.com.co/edictos>.

Por medio de la presente me permito certificar que:

El día Domingo 27 de junio de 2021 se publicó de acuerdo con las indicaciones del interesado en la sección de Asuntos Legales del Diario La República el siguiente aviso:

Asunto:

Parte demandante: BANCO DE BOGOTÁ

Parte demandada: LIDA YOLIMA GALLARDO MUÑOZ

Fecha y hora apertura licitación: 14 DE JULIO DE 2021 A LAS 2.00 P.M.

Bienes materia de remate valor avalúo: BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA

No. 50S-40327847 UBICADO EN LA CALLE 67 A SUR No. 62-27 BARRIO

ISLA DEL SOL DE BOGOTÁ. VALOR DEL AVALÚO: \$202.206.000.00

Valor base licitación: \$141.544.200.00

Juzgado / Ciudad, número de expediente, clase de proceso: JUZGADO ONCE (11) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ No. DE EXPEDIENTE: 11001400301620140032100 CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO

Porcentaje a consignar para hacer la postura: 40% DEL VALOR DEL AVALÚO, CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE \$80.882.400.00

Nombre, dirección y número de teléfono del secuestre: NOMBRE, DIRECCIÓN Y No. DE TELÉFONO DEL SECUESTRE: CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ISLANDIA S.A.S.

REPRESENTADA POR CARLOS ALBERTO GARNICA. DIRECCIÓN: DIAGONAL 23 K No. 96 G-50 INT 3 APTO. 309 DE BOGOTÁ.

TELÉFONO: 3005092902

/ AUTO DE 11 DE JUNIO DE 2021: DISPONE:

"PRIMERO: OBRE en autos el avalúo catastral presentado por la parte actora, y téngase en cuenta en el momento oportuno.

SEGUNDO: SEÑALAR a la hora de las 2:00 P.M., del día Catorce (14) del mes de JULIO del año 2021, para llevar a cabo la diligencia de REMATE del bien identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S-40327847 de propiedad de la aquí demandada, el cual, se encuentra legalmente embargados (fls. 19 a 26), secuestrados (fl.38) y avaluados (fls. 280 a 285).

La diligencia se llevará a cabo haciendo uso de la aplicación tecnológica Microsoft

Teams, que permite el acceso al Juez, así como a las partes, su conexión simultánea, de tal forma que sea posible su participación virtual, a través del link:



PRIMER DIARIO ECONÓMICO, EMPRESARIAL Y FINANCIERO DE COLOMBIA ■ CONSULTADOR (1) 4227600 ■ FAX GENERAL (1) 4330613 ■ CALLE 250 B-5 NO. 102A63 - 300014, D.C. COLOMBIA ■ WWW.LAREPUBLICA.COM.CO - DIARIO@LAREPUBLICA.COM.CO



PRIMER DIARIO ECONÓMICO, EMPRESARIAL Y FINANCIERO DE COLOMBIA • CONSULTAR EN: 4770999 • FAX: 4770999 • TEL: 250 605 100 • ESPECIAL DE COLOMBIA • WWW.ASTROUNO.COM.CO • DIARIOAMERICA.COM.CO



01598b%22%2c%22Oid%22%3a%22c0aba314-4540-4b12-80c1-c30291555d7e%22%7D
Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del mismo en el Banco Agrario de Colombia, en la cuenta de depósitos judiciales No. 110012041800, de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, así como del saldo del remate.

TERCERO: RECORDAR a la parte interesada que deberá elaborar, fijar y publicar el aviso correspondiente en uno de los periódicos de más amplia circulación nacional, el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días de la fecha señalada para la subasta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 450 del Estatuto General Procesal."

CUARTO: POR la Oficina de Apoyo para los juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias sigase los lineamientos de que trata el artículo 452 de la codificación actual. QUINTO: PAUTAS DE LA DILIGENCIA

5-1. HORARIO Y LUGAR DE ATENCIÓN. La atención al público interesado en los procesos que se encuentren con fecha de remate se realizará de manera exclusiva por la Cra. 12 No. 14-22 en el horario de 8:00 a.m. — 1:00 p.m. y de 2:00 a 5:00 p.m.

5.2. REVISIÓN DE EXPEDIENTES. La revisión de expedientes se realizará previo AGENDAMIENTO DE CITA ingresando siguiente link:
<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?Oid=mLosYviA80GN9Y65mQFZi13-0/0206Rmus4VHh95ULx2JjyxUODZJSk5MOTZDMzJJMzIPSiJCSENPUzk4RS4u>

Téngase en cuenta que solamente se atenderá usuarios que vayan a revisar expedientes que se encuentren con ubicación REMATES.

5.3. RADICACIÓN. No se requerirá de agendamiento de cita para la radicación de manera personal, el ingreso se realizará de acuerdo al orden de llegada. Si se desea enviar memoriales de manera digital, el único correo asignado para la recepción de los mismos será el siguiente: rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tenga en cuenta que en el anterior correo solo se recibirán memoriales para procesos con ubicación remates.

5.4. POSTURAS. Las mismas deberán ser radicadas en sobre cerrado ante la ventanilla de manera presencial.

5.5. INGRESO A DILIGENCIAS. Las personas que deseen ingresar a diligencias de remate deberán registrarse previamente por la Cra. 12 en la planilla control ingreso a diligencia, el ingreso DEBERÁ realizarse por la entrada principal del edificio ubicada sobre la Cra. 10 (Carrera 10 No. 14-33) presentando los documentos necesarios y contando con los elementos de bioseguridad. Se permitirá el ingreso ÚNICAMENTE de una (1) persona por postura, no se permitirá el ingreso de acompañantes. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien, previa consignación del 40% del valor total en la cuenta de depósitos de la oficina de Ejecución Civil Municipal N.110012041800.

La licitación se iniciará a la hora y fecha indicada, la cual, se cerrará una vez transcurra una (1) hora desde su iniciación (Inciso 2° del artículo 452 ídem).

Notifíquese, MARTHA JANETH VERA GARAVITO. JUEZ."

De igual forma y en cumplimiento a lo establecido por la legislación Ley 1564 de 2012 del 12 de julio, la publicación se mantuvo durante el término de ley en la página web de la editorial: <https://www.asuntoslegales.com.co/edictos>.

El ejemplar del original se encuentra en nuestros archivos de la oficina principal situada en la Carrera 13 A #37-32 en la Ciudad de Bogotá; PBX (031) 422 76 00 Ext 1203 - 1402, disponibles para inspección judicial si así lo desea. Se anexa copia certificada de la publicación respectiva.

Se expide en Bogotá a los VEINTISIETE (27) días del mes de Junio de dos mil veintiuno (2021) con destino al interesado



Maria Barragan
ASUNTOS LEGALES

PRIMER DIARIO ECONÓMICO, EMPRESARIAL Y FINANCIERO DE COLOMBIA ■ CONSULTADOR (1) 4222600 ■ FAX GENERAL (1) 430013 ■ CALLE 250 BS HQ. 102A63 - BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA ■ WWW.LAREPUBLICA.COM.CO - DIARIOELAREPUBLICA.COM.CO

Nombre, dirección y número de teléfono del interesado: GARCÍA ROSA VÍCTOR MANUEL TELÉFONO 60987454 CALLE 13 N° 10-10 C.A. DE LOS CAJONCILLOS
CALLE 13 N° 10-10 C.A. DE LOS CAJONCILLOS

14 Julio 218
88

Bogotá D.C. julio 13 de 2021

OF. EJ. CIV. MUN. REMATES
5631 - 2021
42615 13JUL'21 PM12:01

Señor

JUEZ ONCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

j11ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.

Radicación: 016-2014-00321

Demandante: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

Demandado: LIDA YOLIMA GALLARDO MUÑOZ.

Proceso: EJECUTIVO NUMERO: 1100140030- 16 - 2014 - 00321 - 00

CUADERNO DE LA DEMANDA ACUMULADA DE JHON JADER ANDRADE VEGA CONTRA LIDA YOLIMA GALLARDO MUÑOZ CESIONARIO MAURICIO CHEYNE BONILLA.

ACREDITACIÓN PUBLICACIÓN AVISO DE REMATE – CERTIFICADO E TRADICIÓN

MIGUEL ÁNGEL CHAVES GARCÍA, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, actuando como apoderado de MAURICIO CHEYNE BONILLA, dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito acreditar dentro de la oportunidad legal, lo siguiente:

- 1.- Copia digital del aviso de remate publicado en el Diario La República el día domingo 27 de junio de 2021 en el diario La República.
- 2.- El certificado de tradición del inmueble embargado, secuestrado y avaluado con Nro. Matrícula: 50S-40327847
- 3.- Certificación de la publicación del diario la Republica de la permanencia en página web y medio impreso <https://www.asuntoslegales.com.co/edictos>, del día domingo 27 de junio de 2021 se publicó de acuerdo con las indicaciones del interesado en la sección de Asuntos Legales del Diario La República el aviso de remate

Lo anterior en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 450 del C.G.P

Atentamente,



MIGUEL ÁNGEL CHAVES GARCÍA
C.C. No. 19.413.503 de Bogotá
T.P. No. 73822 del C.S.J.

Oficina de Ejecución
Civil Municipal de

Bogotá

4623 14 JUL 21 PM 3:14

CF.EJ.CIV.MUN.REC-9123

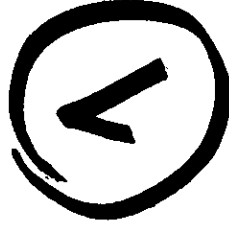
Proceso: 2014321

Pastor Jorge Eliecer Moreno Ruiz

Ce: 19301382

E-mail: pamboberto@yahoo.es

Tel: 3208231250





Oficina de Ejecución
Civil Municipal de
Bogotá

Proceso: 2014321

Oferta: \$ 155.880.000

Postor: ~~Jorge~~ *Enne* Eliecer Moreno Ruiz

CC: 49301382

E-mail: juanrobledo24@yahoo.es

Tel: 3208231150



CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES.

DEPÓSITOS JUDICIALES

GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2011 11 11			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA 2102010101 Banco de Bogotá		NÚMERO DE OPERACIÓN 25840103		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 110011001600			
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Civil y Comercial No. 11					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 11001400301620140032100					
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO: 1. ☐ C.C. 3. ☒ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NIUP B60003464-4					PRIMER APELLIDO Banco de Bogotá		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO: 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NIUP 55163154					PRIMER APELLIDO Gallardo		SEGUNDO APELLIDO Monera		NOMBRES Lidia Yelena	
CONCEPTO ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☒ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS										
DESCRIPCIÓN: Banco de Bogotá										
* CTA. AHORROS (DILIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE AHORROS EN EL BANCO AGRIARIO DE COLOMBIA)					VALOR DEPÓSITO (1) \$ 80.400.000					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Banca Chica Nueva Pura					C.C. O NIT No. 14301382		TELÉFONO 3133347984			
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO										
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA _____										
COMISIONES (2) \$ _____ ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO \$ _____ ☐ CORRIENTE No. CUENTA _____										
VA. OP TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 80.400.000					NOMBRE DEL SOLICITANTE Banca Chica Nueva Pura C.C.No. 14301382					

TIMBRE O SELLO Y FIRMA
 DEL CALERO RECAUDADOR
 INGRESOS DEL CALERO RECAUDADOR
 IMPUTACIÓN DE LOS INGRESOS DEL CALERO RECAUDADOR
 IMPUTACIÓN DE LOS GASTOS DEL CALERO RECAUDADOR
 IMPUTACIÓN DE LOS INTEReses DEL CALERO RECAUDADOR
 IMPUTACIÓN DE LOS DIVIDENDOS DEL CALERO RECAUDADOR
 IMPUTACIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL CALERO RECAUDADOR
 IMPUTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CALERO RECAUDADOR
 IMPUTACIÓN DE LOS GANANCIALES DEL CALERO RECAUDADOR
 IMPUTACIÓN DE LOS PERJUICIOS DEL CALERO RECAUDADOR
 IMPUTACIÓN DE LOS DAÑOS DEL CALERO RECAUDADOR
 IMPUTACIÓN DE LOS INTEReses DEL CALERO RECAUDADOR
 IMPUTACIÓN DE LOS DIVIDENDOS DEL CALERO RECAUDADOR
 IMPUTACIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL CALERO RECAUDADOR
 IMPUTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CALERO RECAUDADOR
 IMPUTACIÓN DE LOS GANANCIALES DEL CALERO RECAUDADOR
 IMPUTACIÓN DE LOS PERJUICIOS DEL CALERO RECAUDADOR
 IMPUTACIÓN DE LOS DAÑOS DEL CALERO RECAUDADOR

COPIA CONSIGNANTE.

3346130



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-MAY-1955

VIOTA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 A+ M
ESTATURA PESO RH SEXO

22-DIC-1978 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Amel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL SANCHEZ TORRES



R 1-00150-00264005 M 0019301382 20101110 002474950001 5020490680

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRACION PERSONAL
ESTADO CIVIL

19.301.382
MORENO RUIZ

JORGE ELIECER

Jorge E. Moreno Ruiz





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
ACUERDOS 9962, 9984 Y 9991 DE 2013
CRA. 12 No. 14-22**

AUDIENCIA DE REMATE

En Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021), siendo las dos de la tarde (02:00 P.M.), fecha fijada previamente mediante auto del once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021), dentro del proceso EJECUTIVO radicado bajo el No. 11001-40-03-016-2014-00321-00 de BANCO DE BOGOTÁ contra LIDA YOLIMA GALLARDO MUÑOZ (**Demanda principal**), JHON JADER ANDRADE VEGA – Cesionario MAURICIO CHEYNE BONILLA contra LIDA YOLIMA GALLARDO MUÑOZ (**Demanda Acumulada**), y BANCO CAJA SOCIAL S.A. contra la misma ejecutada (**Demanda Acreedor Hipotecario**). En tal virtud la suscrita Juez, se constituyó en audiencia VIRTUAL conforme a las tecnologías impuestas por el Consejo Superior de la Judicatura – Microsoft TEAMS, para los fines indicados y declaró abierta la subasta pública.

Se radica dentro del término legal único sobre, el cual, es presentado por el señor JORGE ELIECER MORENO RUIZ identificado con C.C No. 19.301.392 de Bogotá, y al ser abierto en su presencia contiene título de depósito judicial, sin embargo, al verificarse el mismo se constató que el monto consignado para hacer postura en la presente diligencia es inferior al 40% del avalúo del inmueble objeto de licitación, por lo que se tornaría improcedente dar el respectivo valor probatorio al mismo, en virtud de lo consagrado en el artículo 451 del Código General del Proceso, en consecuencia, el despacho declara **DESIERTA** la subasta pública.

Por la **OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ** se realizara la devolución y posterior entrega de los títulos a los postores vencidos y a quienes allegaron títulos fuera del término establecido para participar de la presente diligencia.

En el evento que el postor consigne al juzgado de origen se dará cumplimiento a lo establecido, en el **Artículo 46 inciso 2º del Acuerdo 9984 de 2013**, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina siendo las 3:51 P.M., se firma la presente conforme a las normas vigentes.

La Juez;

MARTHA JANETH VERA GARAVITO

Firmado Por:

**MARTHA JANETH VERA GARAVITO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL EJECUCIÓN DE SENTENCIAS BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d9b8adf725ae7e55bcff04093c3eecf3969429db482265417cd503ff02192887
Documento generado en 19/07/2021 09:32:24 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Gentil Charry Bonilla | *Abogado*

Señores

JUZGADO ONCE (11) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.

E.

S.

D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
EXPEDIENTE No. 11001400301620140032100

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ.

DEMANDADO: LIDA YOLIMA GALLARDO MUÑOZ.

42621 14 JUL '21 PM 2:08
OF. EJ. CIV. MUN. RENATES
fol 1.
5669-2021
Lina Martin

GENTIL CHARRRY BONILLA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.122.938 de Neiva (Huila), abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 233.592 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación de la señora LIDA YOLIMA GALLARDO MUÑOZ, identificada con la C.C. 55.183.754 de San Agustín (Huila), comedidamente solicito lo siguiente:

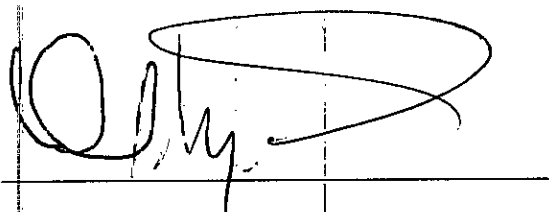
Teniendo en cuenta que para el día de hoy a las 2:00 P.M. su despacho tiene programado efectuar la diligencia de REMATE sobre el inmueble ubicado en la Calle 67 A Sur No. 62 – 27 Barrio La Isla del Sol, de la ciudad de Bogotá, muy respetuosamente le solicito SUSPENDER esta diligencia, pues deseo aportar al Despacho, todas las pruebas que demuestran fehacientemente que la obligación que existía entre la señora LIDA YOLIMA GALLARDO MUÑOZ y el BANCO DE BOGOTÁ, ya se encuentra cancelada en su totalidad, valga decir, mi poderdante no tiene vigente ninguna obligación con esta entidad bancaria.

Por lo anterior, con todo comedimiento solicito un término de ocho (8) días para aportar todo el material probatorio, que la señora LIDA YOLIMA GALLARDO MUÑOZ, manifiesta poder aportar a este proceso judicial.

Solicito disculpas que solo hasta este instante se aporte estas pruebas, pues mi apoderada señala que no tenía conocimiento de esto proceso del Banco de Bogotá y se creía que su despacho solo había conocido del proceso Ejecutivo que había iniciado el Banco Caja Social en su contra, entidad que dicho sea de paso, ya terminó el proceso jurídico, porque la obligación se normalizó con ellos.

Del señor (a) Juez,

Atentamente,



GENTIL CHARRRY BONILLA
C.C. No. 12.122.938 de Neiva (Huila)
T.P. No. 233.592 del CSJ.



República de Colombia
Ramo Judicial del Poder Público
Oficina de Registro Judicial
Municipalidad de Bogotá D.C.
ENTRADA AL DESPACHO

08

22 JUL 2021

Al despacho del Señor (a) juez (a) _____

Observaciones: _____

El (la) Secretario (a) _____

Gentil Charry Bonilla | *Abogado*

Señores

JUZGADO ONCE (11) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.

E.

S.

D.

REFERENCIA:

PROCESO EJECUTIVO

EXPEDIENTE No. 11001400301620140032100

DEMANDANTE:

BANCO DE BOGOTÁ.

DEMANDADO:

LIDA YOLIMA GALLARDO MUÑOZ.

42622 14 JUL '21 PM 2:10
OF. E.J. CIV. MUN. RENATES

fol 1.
Lina Martín
5670-2021

LIDA YOLIMA GALLARDO MUÑOZ, mayor y vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi condición de propietaria de la casa, ubicada en la Calle 67 A Sur No. 62 – 27 Barrio Isla del Sol, de la ciudad de Bogotá, comedidamente manifiesto a usted que mediante el presente escrito otorgo poder especial, amplio y suficiente al doctor Gentil Charry Bonilla, igualmente mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.122.938 de Neiva (Huila), portador de la Tarjeta profesional No. 233.592 del Consejo Superior de la Judicatura, para que me represente en el proceso citado en la referencia.

Mi apoderado queda facultado además para transigir, desistir, sustituir, recibir, conciliar, reasumir el presente poder y efectuar todas las acciones y trámites necesarios en el cumplimiento de su mandato, otorgándole por ende las facultades a que hace referencia el artículo 77 del C.G.P.

Solicito señor(a) Juez, reconocerle personería a mi apoderado en los términos y para los efectos del presente poder.

Del señor (a) Juez,

Atentamente,

Lida Yolima Gallardo Muñoz

LIDA YOLIMA GALLARDO MUÑOZ

C.C. No. 55.183.754 de San Agustín (Huila).

Acepto,

Gentil Charry Bonilla

GENTIL CHARRY BONILLA

C.C. No. 12.122.938 de Neiva (Huila)

T.P. No. 233.592 del CSJ.

N4 Notaria 4
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. NIT.: 41.785.068-8

**DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Y RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO**

El Notario Cuarto (E) del Círculo de Bogotá, D.C., hace constar
que el anterior escrito fue presentado personalmente por

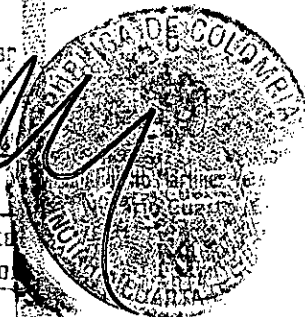
• Lola Yolima Gallardo

Identificado con la C.C. No. 55183754
quien declaró que la firma y huella que aparecen en el presente
documento son suyas y el contenido del mismo es cierto.

Fecha: 14 JUL. 2021

Firma: [Firma]
Vidal Augusto Martinez-Velasquez
Notario Cuarto (E) de Bogotá, D.C.

HUELLA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Judicial
Oficina de Despacho Civil
Municipal de Bogotá D.C.
ENTRADA AL DESPACHO

08

22 JUL 2021

Al despacho del Sr. [Firma]
Observaciones _____
El (la) Secretario (a) _____

226

⏪ Responder a todos ✎ Eliminar ⓧ No deseado Bloquear ...

SOLICITUD DE FIJACION FECHA AUDIENCIA DE REMATE

Tramitado X

M

MIGUEL ANGEL CHAVES GARCIA <abmiguelchaves@gmail.com>

Jue 15/07/2021 12:40

Para: Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá; Mauricio Cheyne <mauriciocheyn

Bogotá D.C. julio 15 de 2021

Señor

JUEZ ONCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

j11ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.

OF. EJ. CIV. MUN. REMATES

42633 15 JUL 21 PM 2:59

170110 - 5696-2021

Radicación: 016-2014-00321

Demandante: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

Demandado: LIDA YOLIMA GALLARDO MUÑOZ.

Proceso: EJECUTIVO NÚMERO: 1100140030- **16 - 2014 - 00321 - 00**

CUADERNO DE LA DEMANDA ACUMULADA DE JHON JADER ANDRADE VEGA CONTRA LIDA YOLIMA GALLARDO MUÑOZ CESIONARIO MAURICIO CHEYNE BONILLA.

ASUNTO: SOLICITUD DE FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA DE REMATE Y LIQUIDACION DE COSTAS

MIGUEL ÁNGEL CHAVES GARCÍA, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, actuando como apoderado de MAURICIO CHEYNE BONILLA, dentro del proceso acumulado de la referencia, por medio del presente escrito comedidamente solicito se sirva señalar fecha y hora para llevar a cabo audiencia de remate de bien que está debidamente embargado, secuestrado y avaluado y se ordene la publicación del aviso en los términos de ley, para proceder de conformidad.

Lo anterior por cuanto fue declarado desierto el remate.

Igualmente solicito se ordene a la liquidación de costas dentro del expediente de la referencia.

*** SOLICITO SE ACREDITE EL RECIBO DE ESTE MENSAJE ***

Atentamente,

MIGUEL ANGEL CHAVES GARCIA

CC 19413503

TP 73822

Celular 57 3104865391

Responder

Responder a todos

Reenviar



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipio de SOTAQUIRA
ENTRADA AL DESPACHO

08

22 JUL 2021

Al despacho del Señor (a) Jueces

Observaciones

El (la) Secretario (a)

F 224-225-226



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: 016-2014-00321
Demandante: BANCO DE BOGOTA
Demandado: LIDA YOLIMA GALLARDO MUÑOZ
Proceso: Ejecutivo Singular (Demanda Acreedor Hipotecario)

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte actora (cesionario) dentro del proceso ejecutivo singular acumulado en escrito que antecede, como quiera que se establecieron los protocolos de bioseguridad para adelantar las respectivas diligencias de subasta y, encontrándose dentro del presente asunto los presupuestos consagrados en el artículo 448 del Código General del Proceso, es procedente seguir con el curso del sumario.

Por consiguiente, el Juzgado

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR a la hora de las **09:30 A.M.**, del día **Diez (10)** del mes **SEPTIEMBRE** del año **2021**, para llevar a cabo la diligencia de REMATE del bien identificado con matrícula inmobiliaria No. **50S-40327847** de propiedad de la aquí ejecutada, el cual, se encuentra legalmente embargados (fls. 19 a 26), secuestrados (fl. 38) y avaluados (fls. 280 a 285).

- La diligencia se llevará a cabo haciendo uso de la **aplicación tecnológica Microsoft Teams**, que permite el acceso del Juez, así como de las partes, su conexión simultánea, de tal forma que sea posible su participación virtual, a través del link: https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_MTg5NGRjZGUtZjFIZi00Zjk2LTliYTgtNDg4OGU1ZjlhYTBl%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22c0aba314-4540-4b12-80c1-c30291555d7e%22%7d

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del mismo en el Banco Agrario de Colombia, en la cuenta de depósitos judiciales No. 110012041800, de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, así como el saldo del precio del remate.

SEGUNDO: RECORDAR a la parte interesada que deberá elaborar, fijar y publicar el aviso correspondiente en uno de los periódicos de más amplia circulación nacional, el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días de la fecha señalada para la subasta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 450 del Estatuto General Procesal.

TERCERO: POR la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias sígase los lineamientos de que trata el artículo 452 de la codificación actual.

CUARTO: PAUTAS DE LA DILIGENCIA

4.1. HORARIO Y LUGAR DE ATENCIÓN. La atención al público interesado en los procesos que se encuentren con fecha de remate se realizará de manera exclusiva por la Cra. 12 No. 14-22 en el horario de 8:00 a.m. – 1:00 p.m. y de 2: 00 a 5:00 p.m.

4.2. REVISIÓN DE EXPEDIENTES. La revisión de expedientes se realizará previo AGENDAMIENTO DE CITA ingresando al siguiente link: <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi13-%206Rmus4VHh95ULx2JjyxUODZJ5k5MOTZDMzJJMzIPSjICSENPUzk4RS4u>

Téngase en cuenta que solamente se atenderá usuarios que vayan a revisar expedientes que se encuentren con ubicación REMATES.

4.3. RADICACIÓN. No se requerirá de agendamiento de cita para la radicación de manera personal, el ingreso se realizará de acuerdo al orden de llegada. Si se desea enviar memoriales de manera digital, el único correo asignado para la recepción de los mismos será el siguiente: rematesoccmpta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tenga en cuenta que en el anterior correo solo se recibirán memoriales para procesos con ubicación remates.

4.4. POSTURAS. Las mismas deberán ser radicadas en sobre cerrado ante la ventanilla de manera presencial.

4.5. INGRESO A DILIGENCIAS. Las personas que deseen ingresar a diligencias de remate deberán registrarse previamente por la Cra. 12 en la planilla control ingreso a diligencia, el ingreso DEBERÁ realizarse por la entrada principal del edificio ubicada sobre la Cra. 10 (Carrera 10 No. 14-33) presentando los documentos necesarios y contando con los elementos de bioseguridad. Se permitirá el ingreso ÚNICAMENTE de una (1) persona por postura, no se permitirá el ingreso de acompañantes.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien, previa consignación del 40% del valor total en la cuenta de depósitos de la oficina de Ejecución Civil Municipal N. 110012041800.

La licitación se iniciará a la hora y en la fecha indicada, la cual, se cerrará una vez transcurra una (1) hora desde su iniciación (Inciso 2º del artículo 452 *ídem*).

Notifíquese,

MARTHA JANETH VERA GARAVITO
JUEZ

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.

Bogotá D.C., 2 DE AGOSTO DE 2021

Por anotación en estado Nº 078 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretaria,

YEIMY KATHERINE RODRIGUEZ NUÑEZ

Firmado Por:

Martha Janeth Vera Garavito

**Juez Municipal
Ejecución 11 De Sentencias
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c3347b47a02ee970ec785fe8e3a5f2148a702697f6f7f0a8effbb9c39d436184

Documento generado en 30/07/2021 08:59:14 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>